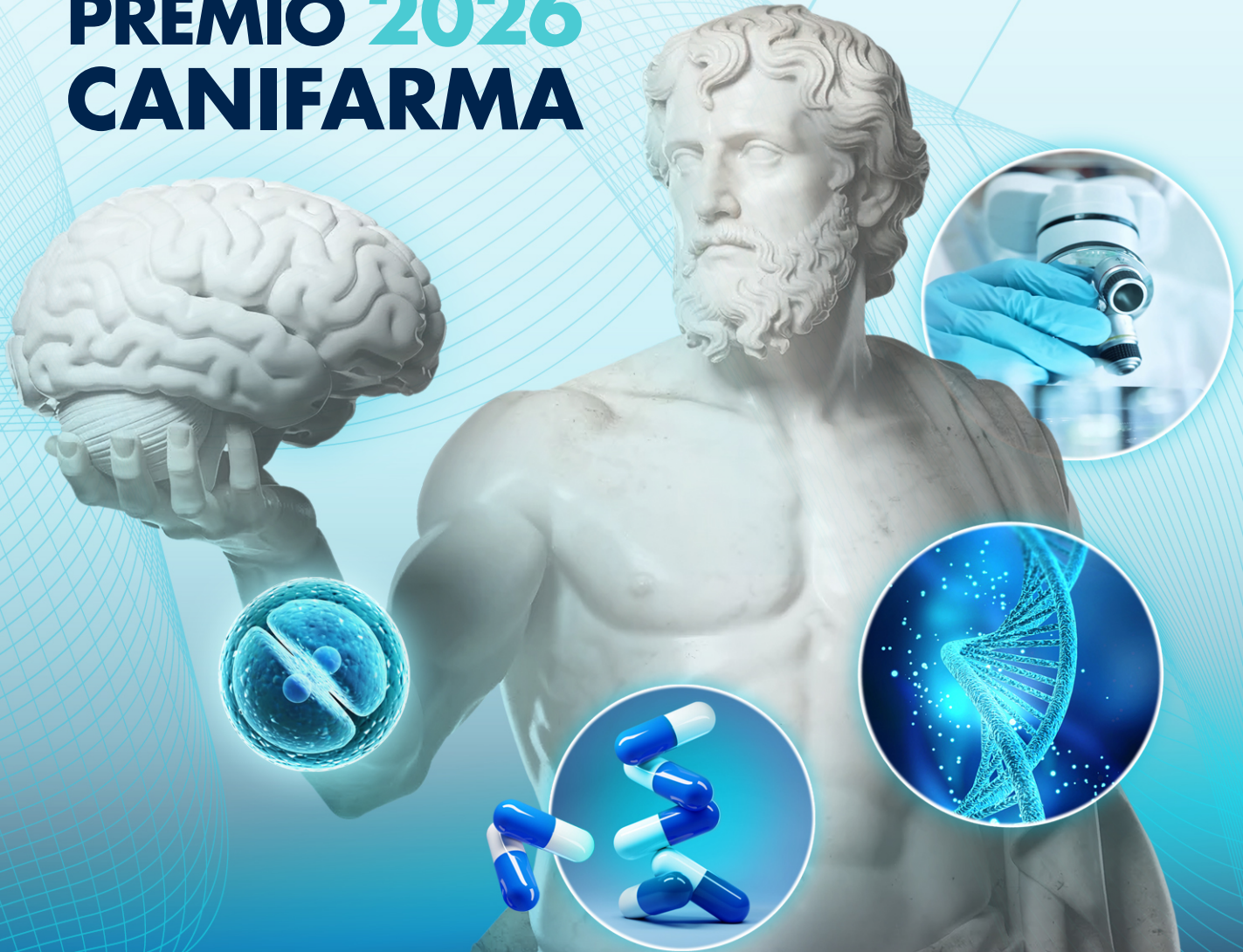




LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA CONVOCA AL:

# PREMIO 2026 CANIFARMA



CONSULTA LAS BASES Y ¡PARTICIPA!

**EL PREMIO CANIFARMA DA APOYO A LA INVESTIGACIÓN  
BÁSICA, CLÍNICA Y AL DESARROLLO TECNOLÓGICO.**

Constituido desde 1974 por la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, el Premio CANIFARMA se otorga a los mejores trabajos en las áreas de Investigación Clínica, Básica y Desarrollo Tecnológico, con el fin de fomentar el vínculo entre el quehacer de la Comunidad Científica en México con el desarrollo de la Industria Farmacéutica y estimular así que se lleve a cabo investigación relacionada con medicamentos, dispositivos médicos y desarrollos biotecnológicos para uso humano que tengan la finalidad de mejorar la salud de los mexicanos.

# BASES

## DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar los profesionales nacionales o extranjeros residentes en México que realicen investigación clínica, investigación básica, desarrollo tecnológico o desarrollos biotecnológicos originales, en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, adscritos ya sea a una institución pública o privada.

El autor o los autores del trabajo definirán expresamente el área en que se desea participar; sólo en caso excepcional, el jurado podrá reclasificar el trabajo.

**IMPORTANTE:** En todos los casos, el o los autores de los trabajos conservarán todos los derechos sobre su trabajo sometido a concurso, la publicación original, industrialización y comercialización de sus investigaciones.

En el caso de existir derechos de propiedad industrial, son los propios autores quienes deben realizar ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial los trámites correspondientes.

Los investigadores titulares podrán presentar sólo un trabajo a concurso (como autores o coautores). En caso de presentar más de un trabajo a concurso, solo podrán aparecer como parte del equipo de colaboradores, En caso de trabajos múltiples registrados con el mismo autor o coautor, a partir del segundo registro encontrado serán desechados de inmediato.

## DE LOS TRABAJOS:

### Categorías de Investigación Básica y Desarrollo Tecnológico

El trabajo de investigación deberá ser innovador, con objetivos definidos y resultados parciales o finales concluyentes. Se dará especial atención a los trabajos relacionados con las principales causas de mortalidad general en la población mexicana, de conformidad con lo publicado por el INEGI.

**Sin Excepción**, los trabajos deberán ser presentados en idioma **español**.

Los requisitos y forma de presentación de los trabajos de acuerdo con cada categoría podrán consultarse tanto en el PROCEDIMIENTO DE REGISTRO así como en el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL "PREMIO CANIFARMA" EN RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN BÁSICA, A LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y AL DESARROLLO TECNOLÓGICO, QUE OTORGA LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA ambos documentos pueden encontrarse en la página electrónica de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica [www.canifarma.org.mx](http://www.canifarma.org.mx) o solicitándolos en la Dirección de Asuntos Regulatorios e Innovación al correo electrónico [fdiaz@canifarma.org.mx](mailto:fdiaz@canifarma.org.mx) o en Facebook Premio CANIFARMA.

En el caso de trabajos previamente publicados en revistas científicas, éstos podrán someterse a concurso **si y solo si**, son presentados en pleno cumplimiento con los requisitos de formato y presentación.

### Categoría de Investigación Clínica.

Además de cumplir con las previsiones de las categorías de Investigación Básica y Desarrollo Tecnológico, los trabajos en investigación clínica deberán cumplir con las previsiones dispuestas en la regulación vigente y contar con un protocolo aprobado por COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios) específicamente para el propósito del estudio. La autorización deberá presentarse en términos de lo descrito por la Autoridad Sanitaria en su portal electrónico. En la sección de Ensayos clínicos "Protocolos de Investigación en Seres Humanos" trámite HOMOCLOVE COFEPRIS 04-010 en sus diferentes modalidades.

Por acuerdo del Jurado y para fines de concurso podrá presentarse el oficio de aprobación de COFEPRIS o bien el comprobante de inicio de trámite que se otorga en la ventanilla de esta dependencia.

Siendo la aprobación del protocolo clínico un requerimiento reglamentario y normativo, aquellos trabajos, en esta categoría, que no presenten el oficio correspondiente podrán ser desechados de inmediato.

**IMPORTANTE:** : Para todos los trabajos sometidos a concurso, sin excepción, el no cumplimiento con los requisitos de contenido o formato requeridos es causal para desecho inmediato.

## DEL JURADO

Para la edición de 2026 el jurado estará integrado con los titulares o representantes de las siguientes instituciones:

1. Universidad Nacional Autónoma de México
2. Instituto Politécnico Nacional
3. Secretaría de Salud Federal
4. Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
5. Academia Nacional de Medicina
6. Academia Nacional de Ciencias Farmacéuticas
7. Asociación de Profesionales Especialistas en la Investigación Clínica, A.C.
8. Alianza de CROs de Mexico
9. Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica

**El fallo del Jurado será inapelable.** En la reunión correspondiente, se tomará veredicto con los jurados presentes. El Jurado podrá declarar desierto el concurso en caso de que los trabajos presentados no alcancen el nivel científico o tecnológico esperado.

## DE LA PREMIACIÓN

La entrega de los premios se llevará a cabo en una ceremonia pública en formato presencial o a distancia que será anunciada con anticipación en la página web de CANIFARMA, junto con las previsiones para participar.

En todos los casos, los premios monetarios para los trabajos ganadores se entregarán íntegros al titular de este, de acuerdo con la información en el registro de inscripción. En el caso de que el trabajo se realice en grupo, se entregará un reconocimiento a cada uno de los integrantes registrados del grupo.

Durante la Ceremonia, los ganadores del **Primer Lugar** en cada Categoría presentarán, sin excepción, un resumen del trabajo sometido a concurso.

Durante la ceremonia se dará vista de los reconocimientos, solamente al titular (según el registro de cada trabajo) de cada uno de los trabajos ganadores. En el caso de coautores y colaboradores, sus documentos se entregarán en forma posterior.

Los titulares de los trabajos ganadores podrán ser invitados como asesores de la Comisión de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de CANIFARMA durante un año contando a partir de la entrega del Premio.

La Cámara compilará los resúmenes de los trabajos recibidos, mismos que estarán disponibles para consulta en la página electrónica de CANIFARMA. La integración de los resúmenes no será obstáculo para la publicación de un artículo original.

En caso de ser posible un formato semipresencial o presencial, el evento de la ceremonia de entrega se realizará en instalaciones que no contemplan las medidas requeridas por protección civil para público menor de edad, por lo que en ninguna circunstancia se permitirá el acceso con acompañantes menores de 18 años al momento de la ceremonia.

El Premio CANIFARMA 2026 se otorgará a los 3 mejores trabajos de cada categoría, de la siguiente forma: **1 primer lugar con un premio de \$100,000.00, 1 segundo lugar con un premio de \$ 70,000.00, 1 tercer lugar con un premio de \$ 30,000.00** y un reconocimiento para cada caso.

## DIVERSOS

La inscripción se inicia el **4 de junio** a las 14:00 hrs. tiempo de la Ciudad de México vía el sistema electrónico ubicado en el portal de CANIFARMA y la fecha límite para la recepción de trabajos, es el **28 de agosto de 2026** a las 14:00 hrs. tiempo de la Ciudad de México.

El registro de los trabajos se realizará **únicamente** en formato electrónico.

Cualquier asunto no contemplado en esta convocatoria y por el Reglamento para el otorgamiento del "Premio CANIFARMA" en reconocimiento a la Investigación Básica, a la Investigación Clínica y al Desarrollo tecnológico, que otorga la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, será resuelto por el Comité Organizador del Premio CANIFARMA 2026.



CANIFARMA

CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA

Avenida Cuahutémoc no. 1481, Col. Santa Cruz Atoyac, 03310, Ciudad de México

En caso de dudas comunicarse con QFB. Francisco Díaz Tels. 55 5688 9530 y 55 5688 9477 XT 166

e-mail: fdiaz@canifarma.org.mx

www.canifarma.org.mx

Síguenos:   

